



RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2016 DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO SOBRE PERMISOS EN LA ELECCIÓN DEL RECTOR, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 2 MARZO DE 2016

Entendida la participación en la Elección del Rector, convocada por Resolución de 2 de marzo de 2016, como un deber público, resulta procedente para su cumplimiento la concesión del correspondiente permiso.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Oviedo, este Rectorado **RESUELVE**:

Conceder un permiso de jornada completa durante el día de la votación y el día siguiente a los miembros que constituyan las mesas electorales y a los interventores.

Conceder permiso por el tiempo necesario para ejercer su derecho al voto a todos los electores.

EL RECTOR

Fdo.: Vicente Gotor Santamaría

